



Entre la sociedad mercantil "**AGROINFORMATICA, C.A.**", empresa debidamente registrada en el Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira, bajo el N° 34, Tomo 4-ARM445, de fecha 9 de Febrero de 2012, representada en este acto por su Director **GERARDO RAFAEL MENDOZA DELGADO**, Venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **9.542.314**, domiciliado en la ciudad de Barquisimeto, Estado Lara y hábil, representación ésta que ejerce debidamente autorizado para ello, quien en lo sucesivo y para efectos de este contrato se denominará **LA CONTRATADA** por una parte y por la otra la sociedad mercantil _____ empresa debidamente registrada en el Registro Mercantil _____ de la Circunscripción Judicial del Estado _____, bajo el N° __, Tomo _____, de fecha __ de _____ de _____, debidamente representada en este acto por su _____, Venezolano (a), mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° _____, representación ésta que ejerce debidamente autorizado para ello según consta en Acta de Asamblea registrada en el Registro Mercantil _____ de la Circunscripción Judicial del Estado _____, bajo el N° __, Tomo _____, de fecha __ de _____ de _____, quien en lo sucesivo y para efectos de este contrato se denominará **LA CONTRATANTE**, se ha convenido en celebrar el presente contrato de **SERVICIO DE REGISTROS CONTABLES Y ASESORIA TRIBUTARIA**, el cual se regirá según las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del presente contrato es prestar el servicio de registros contables y asesoría tributaria en Contabilidad Agropecuaria. De esta manera la contratada se obliga a realizar los siguientes trabajos: **A)** Supervisión eventual del registro contable de la empresa, **B)** Supervisión de controles administrativos e inventarios, **C)** Una (1) visita anual a la Unidad de Producción, que se extenderá tanto como sea necesario según los requerimientos del momento, **D)** Guía y consultoría en el cumplimiento de deberes formales nacionales, municipales y laborales, **E)** Guía y consultoría de nóminas, de pasivos laborales, de contribuciones parafiscales, Seguro Social Obligatorio, Ley de Política Habitacional, Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista, **F)** Revisión de las diligencias de Inscripciones en Instituciones Nacionales y Municipales, **G)** Informe analítico de Estados Financieros y Estados Financieros Generales del ejercicio económico, (no incluye los balances auditados), **H)** Guía y consultoría sobre libros de compra y venta del Impuesto al Valor Agregado, **I)** Supervisión de Declaraciones del Impuesto Sobre La Renta e Impuesto al Valor Agregado, **J)** Observación al control de retenciones, comprobantes de retención y enteros fiscales del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre La Renta, **K)** Guía y consultoría en impuestos municipales, patente, derechos y propaganda impresa, **L)** Emisión cartas de comisario sobre sus balances auditados para actualización en el registro mercantil, **M)** Análisis financiero anual, **N)** Auditoria de los expedientes agrarios ante MAT e INTI, **O)** Asesoría ante las relaciones institucionales con SENIAT, ALCALDIA, INTI, MAT y MT, **P)** Consultoría tributaria ilimitada, lo cual no incluye procesos legales jurídicos. De la misma manera la contratante se obliga a: **A)** Suministrar la información veraz y oportuna requerida por la contratada para la prestación del servicio en cada oportunidad, **B)** Realizar las actividades acordadas con la contratada dentro de los plazos programados, **C)** Garantizar los espacios y el personal necesario para la ejecución del trabajo en el caso de visitas a las unidades de producción u oficinas administrativas y **D)** Cancelar los valores facturados por la contratada en la cantidad y oportunidad acordadas en este contrato. **SEGUNDA: PLAZO DE ENTREGA DE INFORMES:** La contratada se compromete, después de realizada cada visita, a que en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, se realizará la entrega de los informes correspondientes a los análisis realizados en dicha visita. **TERCERA: HONORARIOS PROFESIONALES:** Las partes convienen que los honorarios profesionales, excluyendo los gastos de viaje y viáticos, será el equivalente en bsf. a **2.500,00 dólares americanos** por cada



contabilidad por el tiempo de duración del presente contrato. El monto aquí expresado no incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA). **CUARTA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** El monto correspondiente a los honorarios profesionales deberá ser cancelado según las siguientes condiciones: **A)** La contratante podrá abonar la doceava parte del monto todos los meses, sin que esto quede condicionado a entregas parciales del trabajo establecido en este contrato, **B)** El pago por adelantado del cien por ciento (100%) del monto total de los honorarios, será calculado por completo al triple de la Unidad Tributaria vigente al momento del pago sin sufrir ningún tipo de incremento posterior, **C)** El equivalente de la Unidad Tributaria se actualiza en el mismo mes del aumento decretado en Gaceta Oficial, en el caso de la modalidad de pagos parciales, afecta todas las cuotas no pagadas para el momento del aumento de la Unidad Tributaria, adicionalmente a los incrementos inflacionarios de acuerdo a la inflación última publicada por el BCV, los cuales se calcularán y aplicarán por trimestre vencido, **D)** Los retrasos mayores a 30 días en los pagos programados serán penalizados con intereses a la tasa activa promedio de los 6 primeros bancos del país y **E)** Los gastos de traslado hasta la oficina o fundo donde se manejan los registros contables correrán por cuenta de la contratante a razón de 12 (doce) unidades tributarias por kilómetro recorrido por auditor desde y hasta la ciudad de Origen, como pago único, salvo que se convenga entre las partes previamente, cancelar estos gastos contra factura en cada viaje. Los gastos de hospedaje y comidas serán cargados por separado en la misma factura de traslado adjuntando soportes demostrativos de cada pago. **QUINTA: DURACION:** La duración del presente contrato es de un (01) año, contado a partir de la fecha **01 de _____ de _____**, fecha en la cual la contratante deberá realizar el primer pago y la contratada comenzará a prestar los servicios mencionados en la Cláusula Primera. **SEXTA: DOMICILIO ESPECIAL:** Queda expresamente establecido que ambas partes eligen como domicilio especial la ciudad de Valera, Estado Trujillo. Se hacen dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de BARQUISIMETO el ____ de _____ de _____-.

POR AGROINFORMATICA, C.A.

EL CLIENTE

GERARDO MENDOZA CI: 9.542.314
DIRECTOR GENERAL

Contrato tipo C009 (funciones de comisario de acuerdo al código de ética)